

BUIN, 17 FEB. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 444 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 401 de fecha 08 de febrero de 2022, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 09 al 18 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante a don Fernando Espina Pino**, Abogado, quien cumple funciones en la Secretaría Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 05**, de fecha 07 de febrero de 2022, del Comité de Bienestar a través del cual solicita a la Administradora Municipal(S), decretar el pago del convenio oncológico con la Fundación Arturo López Pérez, correspondiente al 50% de cargo del Comité de Bienestar del aporte del mes de enero de 2022. Se adjunta nómina del mes de febrero de funcionarios inscritos en el Convenio Oncológico.

4.- La **Instrucción** de la Administradora Municipal(S) para decretar el pago.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el pago de la suma de \$177.550.- (ciento setenta y siete mil quinientos cincuenta pesos) a nombre de la **FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ, RUT N°** , correspondiente al aporte del mes de enero de 2022, monto que forma parte del 50% de cargo del Comité de Bienestar.

2.- **Impútese** el gasto en la cuenta de obligaciones financieras 214.09.16 "Comité de Bienestar".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. EEP. PCJ. mss.

DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- Comité de Bienestar
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2022\FALP.doc